SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006179

0000009

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón La Concordia el 14 de enero de 2013, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE MARISCOS MARGRANJA S.A;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. SC. ICI. IC. Q. 13. 1278 de 28 de noviembre de 2013, y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5479 de 18 de diciembre de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2013-241 de 13 de diciembre de 2013,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD $ 5.000,00 a USD $ 140.220,00; y, la reforma de estatutos de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE MARISCOS MARGRANJA S.A, en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón La Concordia el 14 de enero de 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Santo Domingo, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón La Concordia y el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de diciembre de 2013

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE

EXP. 136974
Tr. 01.1.13.000075

RAZÓN: Para los fines legales consiguientes **DOY FE,** que he **MARGINADO** el contenido de la escritura que antecede en la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales otorgada por la **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE MARISCOS MARGRANJA S.A.,** celebrada en esta Notaría el día lunes catorce de enero del año dos mil trece.- **La Concordia, a martes siete de enero del año dos mil catorce.-**

Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN LA CONCORDIA

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 362

0000011

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	232
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1721423158	GRANJA ANGULO JUAN PABLO	Santo Domingo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	14/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	LA CONCORDIA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006179
FECHA RESOLUCIÓN:	18/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE MARISCOS MARGRANJA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	140220,00

Nº .017909

MP. IGM. ea

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA EL 19 DE ENERO DEL 2011, CON EL NUMERO 14, REPERTORIO 258 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA